

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD REGIONAL DE BLUMENAU - FURB
PRO-RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO, EXTENSIÓN Y CULTURA -
PROPEX
DIVISIÓN DE CULTURA - DIC

AVISO PROPEX N.º 008/2022

**INSCRIPCIÓN AL 33º FITUB - BLUMENAU INTERNATIONAL
UNIVERSITY THEATRE FESTIVAL**

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DE BLUMENAU, a través de la Pro-Rectoría de Investigación, Posgrado, Extensión y Cultura, y con el apoyo de la Fundación Santa Catarina de Cultura, hace pública la presente Convocatoria, destinada a la apertura de inscripciones para el 33º Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau, que se celebrará en el período del 07 de julio al 10 2022, en línea y presencialmente.

DE INSCRIPCIONES

Art.1 – Los grupos de teatro vinculados a Instituciones de Educación Superior (docencia, investigación y extensión), Escuelas Técnicas de Nivel Secundario (debidamente acreditadas por el organismo educativo nacional competente) o Escuelas De Teatro Libre podrán inscribirse en el 3º Festival Internacional de3 Teatro Universitario de Blumenau.

Art.2 – Los grupos deberán ser debidamente reconocidos y acreditados por el Patronato de La Institución Educativa, mediante declaración institucional específica para su participación en el 33º Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau, con la correspondiente comprobación de que el espectáculo es el resultado de un trabajo desarrollado dentro de la institución, guiado (dirigido) por un docente o profesional del ramo.

Art.3 - Este año, debido a la pandemia de Covid-19, el festival se llevará a cabo de manera presencial y virtual (en línea). La modalidad presencial incluye la llegada de grupos de teatro seleccionados y sus respectivas actuaciones a la ciudad de Blumenau; y, la modalidad VIRTUAL, incluye la exhibición de obras teatrales enviadas en el momento de la inscripción, grabadas y producidas para formato audiovisual en el Ruth Zendron Video Show y transmitidas vía Internet durante el festival.

Art.4 – Las obras inscriptas podrán ser inéditas, publicadas o ya presentadas en otros festivales.

Art.5 – Las obras ingresadas deberán tener una duración mínima de 20 (veinte) minutos.

Art.6 – La inscripción debe realizarse en el sitio www.furb.br/fitub hasta el 17 de abril de 2022.

Art.7 - En el momento de la inscripción, la persona responsable del grupo debe:

I - Rellenar el formulario de inscripción disponible en la página web de www.furb.br/fitub, optando por cómo el grupo introducirá la propuesta (presencial o virtual) y declarar la conformidad total y sin restricciones con las normas previstas en el presente aviso;

II - Reenviar a través de los campos propios en el formulario anterior, direcciones virtuales (enlaces abiertos) de los siguientes materiales:

a) Grabación digital fiel, completa y continua del espectáculo que se presentará, tanto en relación con el elenco, como con la puesta en escena, pudiendo haber movimiento/intercambio de cámara y zoom. Importante: para el modo VIRTUAL esta grabación enviada es la que se mostrará durante el festival; el Comité Curatorial tendrá en cuenta las cualidades de imagen y audio para la selección. Los ajustes técnicos de la grabación que se transmitirá deben cumplir los siguientes requisitos: H.264 (formato de .mp4 de vídeo), Alta velocidad de bits. Configuración básica de vídeo: 1.920 x 1.080 fotogramas 29,97qps; Audio: AAC 48000 Hz Estéreo.

- b) fotografías digitales de la muestra inscritas, en alta resolución;
- c) programa, carpeta u otros materiales de comunicación, en formato digital, del espectáculo;
- d) el plan de estudios del director y del maestro (cuando corresponda);
- e) diseño de ensamblaje (argumento, proceso, sinopsis, hoja de datos técnicos) y, para el modo presencial, también informar mapas de escenario, luz y sonido;
- f) copia completa del texto a presentar, acompañada de la autorización del autor o de su representante legal para la asamblea, además de una copia completa del original en caso de adaptación;
- g) documento de la Junta Directiva de La Institución Educativa en conformidad con el art.2 de este reglamento.

Art.8 – La no presentación de cualquiera de los anteriores puede dar lugar a la denegación de la inscripción, siendo a criterio exclusivo de la curaduría su inclusión entre los competidores.

CURADURÍA

Art.9º – La Curaduría para la selección de los espectáculos del 33º Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau estará integrada por 03 (tres) miembros, profesionales del área de Artes Escénicas de reconocimiento nacional y representantes de la Universidad.

Art.10 – La Curaduría del Festival define el criterio para la selección de los espectáculos que formarán parte del 33º Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau, que tendrá la autonomía para juzgar el cumplimiento de las normas de este aviso.

Art.11 – El anuncio de las exposiciones seleccionadas se realizará a partir del 27 de abril de 2022, en la página web www.furb.br/fitub.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GRUPOS (MODO ONLINE/VIRTUAL)

Art.12 – De acuerdo con la tabla del programa del festival, el grupo y la dirección deben asistir al Análisis del Espectáculo en la fecha y horas definidas, será realizado por profesionales invitados por la Organización del Festival, abierto al público, también transmitido en línea. Los grupos extranjeros seleccionados deben proporcionar subtítulos de la performance, y pueden estar en el idioma original o ya traducidos al portugués (brasileño).

Párrafo único - Las presentaciones en línea (visualización de la grabación enviada en el momento de la inscripción) serán realizadas por el equipo técnico del festival, de acuerdo con la cuadrícula de programación.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GRUPOS (MODALIDAD PRESENCIAL)

Art.13 – El grupo deberá estar disponible para actuaciones en cualquiera de los días del festival, cuya fecha será definida por la coordinación. Si el grupo no está disponible para presentarse en las fechas definidas, será descalificado y el grupo alternativo, revelado por orden de clasificación entre los seleccionados, ocupará su lugar en la grilla de programación.

Art.14 – Los grupos seleccionados para el 33º Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau se comprometerán, además de la presentación oficial, con la posibilidad de dos actuaciones más, a determinar por la Organización del Festival.

Art.15 – El grupo seleccionado debe organizar el transporte y el escenario hasta el lugar de presentación, y desde él hasta su lugar de origen.

Art.16 – Los grupos seleccionados deberán presentarse ante la Organización del Festival al menos 24 Horas (veinticuatro horas) antes de la presentación de su espectáculo.

Art.17 – De acuerdo con la parrilla de programación del festival, el grupo y su dirección/orientación deben asistir al Análisis del Espectáculo, que será realizado por profesionales invitados por la Organización del Festival, abierto al público.

Párrafo único: las puertas del recinto serán abiertas por la Organización del Festival, 30 minutos antes de la hora de inicio programada del espectáculo, en vista de los controles necesarios debido a la pandemia de Covid-19, salvo problemas de conocimiento público, y como tales, aceptados por la Organización del Festival.

Art.18 – Corresponderá al grupo participante proporcionar el material técnico y técnico necesario para su espectáculo, con excepción de la estructura técnica básica (iluminación y sonido), que será proporcionada por la Organización del Festival.

Art.19 – El grupo seleccionado, tanto en modalidad presencial como online/virtual, que podrá cancelar su participación en el Festival, quedará automáticamente impedido de competir durante los próximos dos años.

DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL

Art.20 – Cada grupo seleccionado para la modalidad presencial tendrá derecho a una cuota (según los puntos A, B y C, que se enumeran a continuación), que se pagará al responsable del grupo hasta 30 (treinta) días después de la finalización del Festival, previa presentación de la factura, tanto a la persona jurídica como a la persona física, y en este último caso serán los impuestos correspondientes sobre el monto pagado. El cálculo de la caché se basará en la distancia entre Blumenau - SC y la ciudad de origen del grupo seleccionado (utilizando Google Maps como referencia):

- a) Hasta 600 km - R\$ 3.000,00 (tres mil reales);
- b) De 601 km a 1300 km - R\$ 4.000,00 (cuatro mil reales);
- c) A partir de 1301 km - R\$ 5.000,00 (cinco mil reales).

Art.21 - Los grupos seleccionados para el modo virtual/en línea no tendrán derecho a pago/caché.

Art.22 – Proporcionar alojamiento con desayuno (no superior a diez participantes) para todos los grupos seleccionados para la modalidad presencial, con la excepción de los que tienen su sede en Blumenau.

Art.23 – Es responsabilidad de la Organización del Festival, sin carga para los grupos, el lugar de las presentaciones, equipado con un sistema eléctrico de reflectores y para la reproducción de sonido en corriente de 220 voltios.

Art.24 – La Organización del Festival proporcionará un certificado de participación, emitido electrónicamente después de la finalización de la edición.

DISPOSICIONES GENERALES

Art.25 – La solicitud de inscripción en el 33º Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau importará en el consentimiento y autorización, por parte de los grupos participantes, autores y coautores, la amplia e irrestricta difusión de imágenes y voz de todo el elenco y equipo de su participación en el festival.

Art.26 – Los grupos participantes, al firmar la solicitud de inscripción para la participación en el Festival, declaran estar total e irrestrictos de acuerdo con las normas previstas en este aviso.

Art.27- Los espectáculos seleccionados que integrarán la programación en modalidad VIRTUAL, así como su análisis, permanecerán disponibles en línea durante 24 horas (veinticuatro horas) después de su exhibición, o en otro convenio con la organización del Festival.

Párrafo Único – El incumplimiento de las obligaciones del grupo, previstas en este aviso, puede incurrir en la no recepción del caché previsto en el art. 22.

Art.28 – Los casos omitidos en este aviso serán decididos por la Organización del Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau.

Art.29- La organización del 33º Festival Internacional de Teatro Universitario de Blumenau establece el siguiente cronograma:

- a) Divulgación del anuncio y apertura de inscripciones: 22/03/2022 al 17/04/2022
- b) Divulgación de ingresos: 07/05/2022
- c) Festival: 07 al 10/07/2022

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las aclaraciones de cualquier duda e información adicional sobre el contenido de este Aviso se pueden obtener en la División de Cultura - DIC, en la Pro-Rectoría de Investigación, Posgrado, Extensión y Cultura - PROPEX, en la sala E-005 del Campus 1 de la FURB.

Teléfono: 3321-0360

Correo electrónico: festivalteatro@furb.br

Sitio: www.furb.br/fitub

Redes Sociales: @fitub

Blumenau, 22 de marzo de 2022

Fábio Luís Hostert

Coordinación General

Ruan Rafael Rosa

Jefe de la División de Cultura

Prof. Dr. Oklinger Mantovaneli Jr.

Pro-Rector de Investigación, Estudios de Posgrado, Extensión y Cultura

Profa. Me. Eng. Marcia Cristina Sardá Espíndola

Rectora de la FURB